



**SINALOA**

GOBIERNO DEL ESTADO

2022

**Informe de Seguimiento a  
los Aspectos Susceptibles de  
Mejora de los Fondos y  
Programas Evaluados**

**2020**



### INDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO 1. EL USO DE LAS EVALUACIONES Y SUS HALLAZGOS COMO PROCESO DE MEJORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 2. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>11</b>
IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN .....	13
ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASM .....	14
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO.....	17
DIFUSIÓN .....	18
REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE ASM.....	20
ELEMENTOS PARA CONSIDERAR EN LA DEFINICIÓN DE ASM .....	21
<b>CAPÍTULO 3. ASM COMPROMETIDOS POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CICLOS ANTERIORES. ....</b>	<b>24</b>
COMPROMISOS ADQUIRIDOS.....	24
<b>CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>32</b>



### Presentación

Con el propósito de identificar elementos acerca del proceso mediante el cual el uso de la evaluación y sus resultados influyen en la toma de decisiones en el ámbito de la política de desarrollo social, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, presenta el *“Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Fondos y Programas Evaluados”*.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia del Gobierno del Estado de Sinaloa, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Para el ejercicio fiscal 2020, se analizaron un total de 37 ASM específicos e institucionales correspondientes a 3 fondos y 5 programas. Para el ejercicio examinado se identificó lo siguiente:

- De los 37 ASM analizados, 37 son específicos e institucionales.
- De los 37 ASM analizados, 25 concluyeron con la totalidad de sus actividades en diciembre del 2021, lo que representa un cumplimiento de 68% del total de los ASM.
- Destaca que para el ejercicio 2020, 25 concluyeron el total de los aspectos comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales.



### Introducción

La Dirección de Evaluación tiene como propósito producir información objetiva y de calidad sobre el desempeño de los fondos y programas que implementan las dependencias y que son evaluados, con la finalidad de promover su uso para que contribuya a una cultura de toma de decisiones basadas en evidencia.

Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas.

Por lo cual se emitió el *“Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones a los programas presupuestarios”* (Mecanismo).<sup>1</sup> Lo anterior con el objetivo de que quienes están a cargo del diseño y operación de los fondos y programas hagan uso de los hallazgos y las recomendaciones más relevantes que se derivan de las evaluaciones. Esto contribuye a que las debilidades, amenazas y áreas de oportunidad identificadas se transformen en acciones concretas enfocadas en el mejoramiento de la gestión pública, el cumplimiento de metas y objetivos, así como el logro de resultados.

El Mecanismo fue diseñado con la finalidad de que las dependencias, que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones, sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los programas, se logra la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tal documento normativo establece el proceso de identificación de acciones de mejora derivadas de las evaluaciones e informes, con el objetivo de generar incentivos para la mejora continua de los programas, así como para continuar fortaleciendo el uso de los resultados de las evaluaciones en la toma de decisiones de política pública.



El diseño, la implementación y la evaluación de programas y acciones públicas deben tomar en cuenta el contexto que los rodea para lograr los resultados que buscan. En este sentido, en cada ejercicio fiscal se abren espacios de mejora que permiten, entre otras cosas, revalorar y rediseñar las políticas de ejecución de los fondos y programas para lograr que esta pueda profundizar su incidencia en el bienestar de la población.

Cada año la evaluación y el monitoreo de los fondos y programas se presentan como elementos de gran importancia para que las y los funcionarios públicos encargados de su implementación cuenten con información relevante sobre las áreas de oportunidad, cuya atención contribuya a la mejora de dichas intervenciones.

Por lo anterior y en virtud de que la implementación del SED en el estado de Sinaloa es relativamente joven, se continuará trabajando estrechamente con las dependencias gubernamentales proporcionando acompañamiento en el desarrollo de capacidades en materia de evaluación y monitoreo, para que quienes estén encargados de los fondos y programas, y de su evaluación se apropien de la evidencia generada, así como de los procesos evaluativos en su conjunto, con la intención de mejorar de manera continua su ejecución.

Este informe se compone de 3 capítulos, además de esta introducción. El primero explica los conceptos principales relacionados con el uso de las evaluaciones, así como la importancia de sus hallazgos para la mejora continua de los fondos y programas.

En el segundo capítulo se describen los principales elementos del Mecanismo, sus objetivos, etapas, criterios de selección y clasificación de los aspectos, lo que responde a la necesidad de difundir el proceso de mejora continua de los programas y los pasos específicos que las y los responsables de éstos tienen que dar para identificar cuales hallazgos y recomendaciones son factibles de incorporarse en los procesos y cómo pueden convertirse en aspectos que mejoren los programas y las acciones de gobierno.



## SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2020

En el tercer capítulo se analiza cuál fue el nivel de cumplimiento de las dependencias al 31 diciembre de 2021, respecto a los ASM que establecieron en agosto de 2021. Por último, se incluyen todos los anexos del seguimiento de los ASM de los fondos y programas evaluados del ejercicio 2020.

<sup>1/</sup> Emitido el día 23 de enero de 2019 por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.



### **Capítulo 1. El uso de las evaluaciones y sus hallazgos como proceso de mejora de la política pública**

Las evaluaciones generan evidencia sobre el potencial éxito de los programas y proporcionan información relevante a quienes toman decisiones, esto permite reformular y actualizar dichas intervenciones, de tal manera que se logre una mayor incidencia en la mejora de las condiciones de vida de la población. También sirven como fuente de estímulo para el cambio y el aprendizaje, y contribuyen a la rendición de cuentas, ya que brindan información sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Los motivos para llevar a cabo una evaluación varían dependiendo del contexto en el que se realiza, así como de lo que se desea conocer de las intervenciones gubernamentales. Por ejemplo, en el caso de programas de nueva creación o con cambios sustantivos, un diagnóstico o una evaluación de diseño permiten identificar y precisar los problemas a través de los cuales pueden lograrlo. Asimismo, a partir de los dos años de creación, una evaluación de consistencia y resultados brinda información sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. En cambio, una evaluación de procesos permite conocer obstáculos que limitan la operación de un programa para cumplir con sus objetivos y metas, y una evaluación de impacto evidencia la efectividad de una intervención sobre la población beneficiaria. En todos los casos se generan hallazgos y recomendaciones utilizables para mejorar el desempeño de los programas.

En este contexto, con la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2006, se creó el SED con la finalidad de valorar los programas y los proyectos públicos a partir de su orientación a resultados, desarrollar la capacidad de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en la consecución de sus metas y objetivos, y determinar el uso de la información derivada de las evaluaciones.



El SED se creó bajo la premisa de identificar y diferenciar las acciones y los programas a partir del análisis de su funcionamiento, así como conocer sus áreas de oportunidad mediante el uso de la evidencia obtenida de las evaluaciones. Asimismo, a partir de lo anterior, la evaluación se convirtió en un ejercicio para fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

El SED implicó la publicación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Recursos Federales en el Estado de Sinaloa (Lineamientos), los cuales determinan sus objetivos, su diseño e implementación, así como las pautas para las evaluaciones y los sistemas de monitoreo en las dependencias del Gobierno del Estado. Asimismo, complementan los esfuerzos de la LFPRH por mejorar las intervenciones públicas, definiendo los tipos de evaluación que se pueden realizar con base en las características y necesidades de los programas.

De esta manera, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), junto con las dependencias del Gobierno del Estado, interviene en diversas actividades relacionadas con el uso de las evaluaciones por medio del Mecanismo, para contribuir a la mejora continua de las intervenciones de los programas. Como se muestra en la Figura 1, en este proceso existen diferentes etapas en las que se impulsa el uso de las evaluaciones.

En un primer momento, se elabora el Programa Anual de Evaluación (PAE), documento normativo emitido anualmente por la Dirección de Evaluación, en conjunto con las dependencias, en el cual se describen las acciones de monitoreo y las evaluaciones que se realizarán a los fondos y programas y se precisa el cronograma para su ejecución. Este instrumento de planeación prevé la participación de los actores con la intención de generar información que contribuya a la mejora continua de las intervenciones públicas a su cargo.

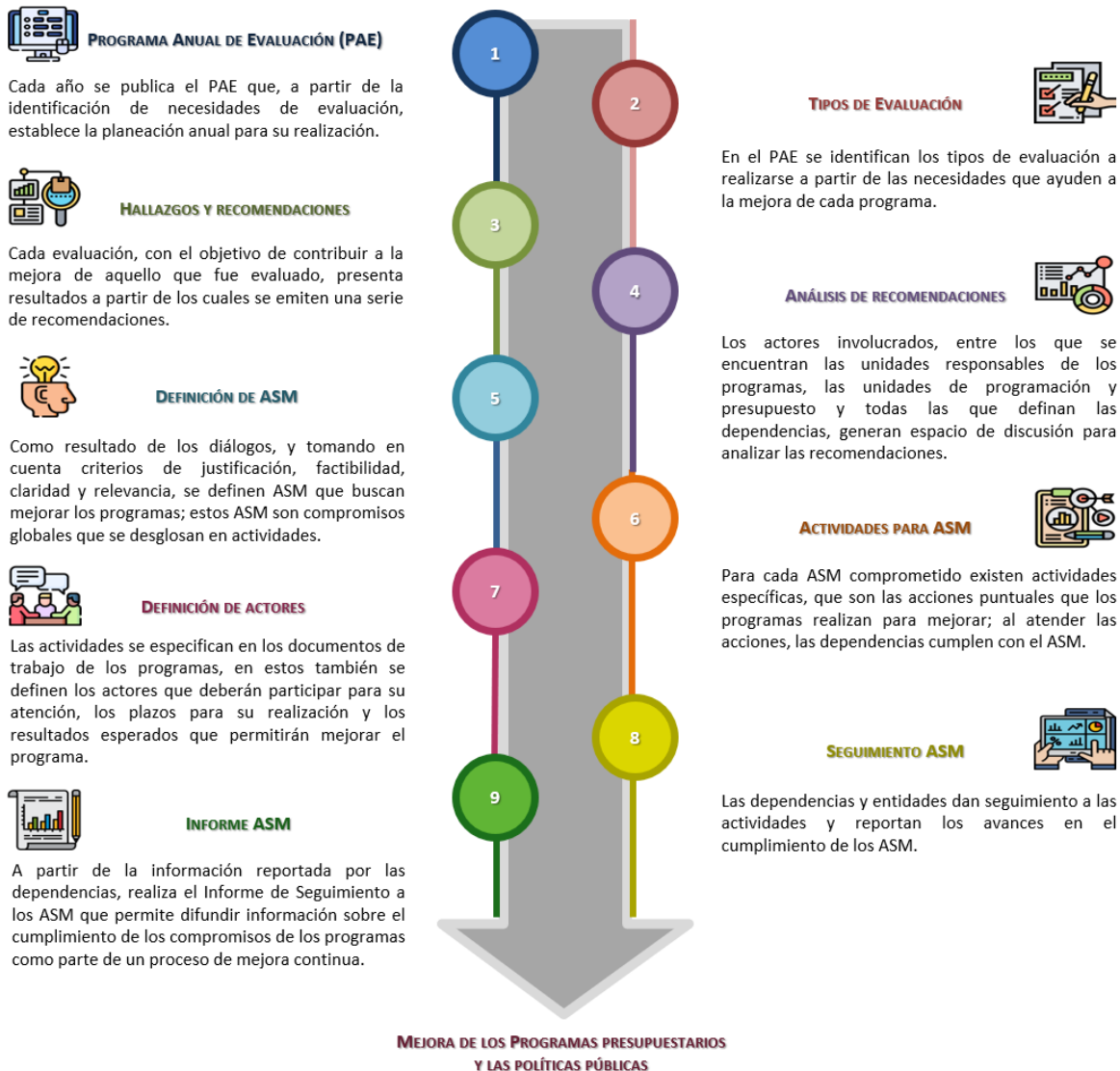


# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

2020

El PAE se integra tomando en cuenta las necesidades de evaluación identificadas por las dependencias, de acuerdo con el horizonte de monitoreo y evaluación que contribuye a determinar la madurez de los programas y la pertinencia del tipo de evaluación. De esta manera, las preguntas que se responden varían para cada evaluación. A través del proceso de elaboración del PAE, la Dirección de Evaluación contribuye a la generación de información con la finalidad de que las dependencias puedan utilizarla para identificar las necesidades de los programas con base en su grado de madurez y orientarlas al logro de resultados.

Figura 1. Proceso para el uso de las evaluaciones



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

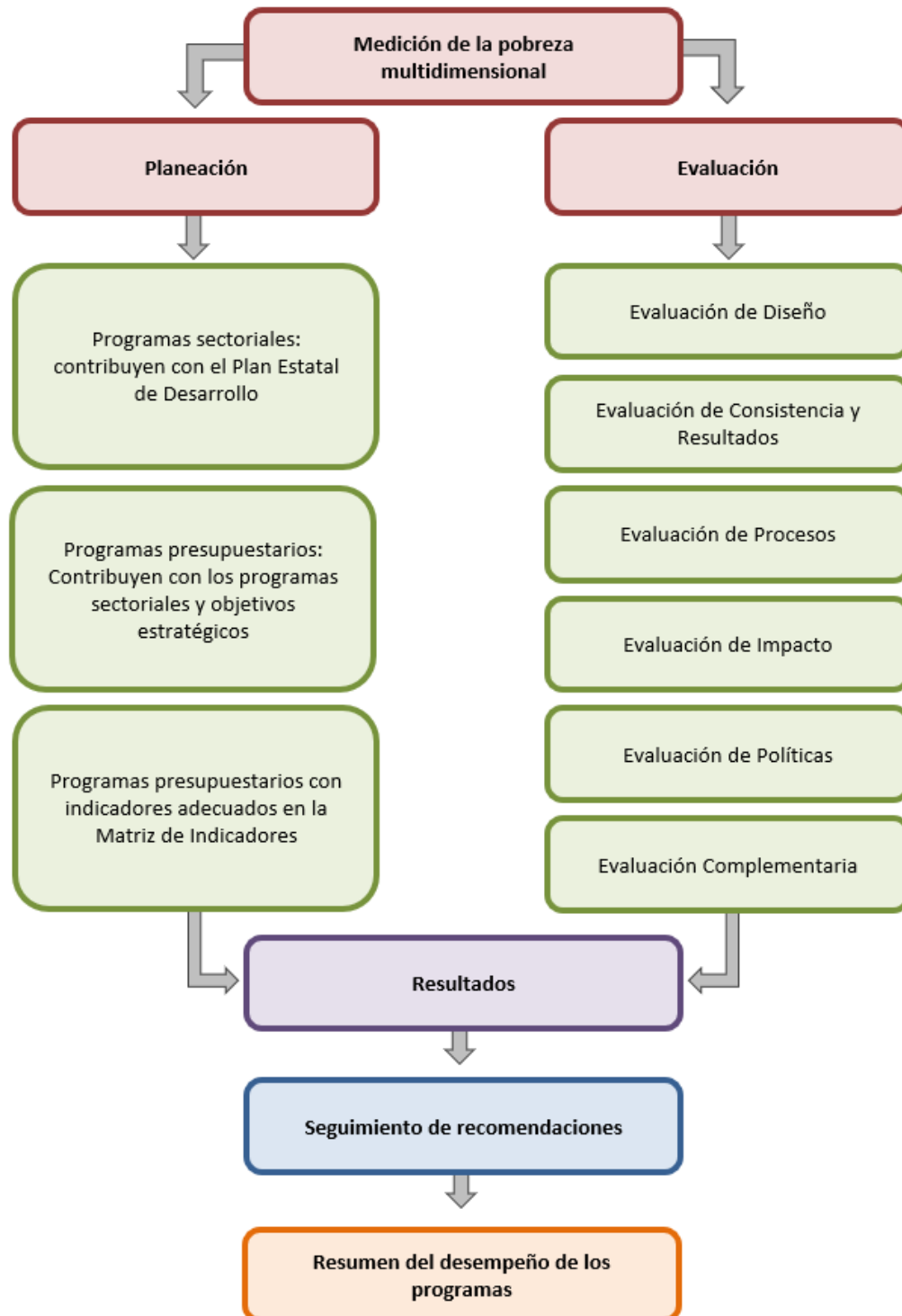


En virtud de lo anterior, en el PAE se establecen las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los fondos y programas presupuestarios, de tal manera que sus resultados, recomendaciones y hallazgos sean de interés y utilidad para los programas y se dé mayor y mejor uso a las mismas. Se establece, por ejemplo, que los programas de reciente creación o con cambios sustanciales deben hacer un diagnóstico y una evaluación de diseño y, en otros casos, evaluaciones de consistencia y resultados, procesos, impacto, específicas, estratégicas y complementarias. Cada tipo de evaluación está dirigido a contestar distintas preguntas y a aportar información relevante sobre los elementos de los programas y acciones.

Mediante el Mecanismo y la identificación de ASM, la Dirección de Evaluación continúa con el impulso de la cultura de la evaluación orientada a resultados. De acuerdo con sus atribuciones, se busca hacer de la evaluación un proceso participativo y sistemático que genere información válida e imparcial la cual, a su vez, promueva la utilización de los hallazgos y recomendaciones derivadas de éstas en la mejora continua de los programas. Dos de los pilares fundamentales del Sistema de Monitoreo y Evaluación son el seguimiento a las recomendaciones procedentes de las evaluaciones y el uso de la información para mejorar y reorientar la política de los fondos y programas, como se muestra en la Figura 2.



Figura 2. Sistema de Monitoreo y Evaluación



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



Para impulsar el uso de las evaluaciones, a través del seguimiento de recomendaciones, se emitió el Mecanismo, con el propósito de que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones se constituyan como insumos para las y los responsables del diseño y la operación de los programas presupuestarios. Lo anterior, a su vez, contribuye a la mejora gradual de los programas y fomenta el uso sistemático de la información generada por las evaluaciones para la toma de decisiones.

El Mecanismo, cuyos elementos se describen en el siguiente capítulo, propicia que las dependencias retomen las recomendaciones y los hallazgos de evaluaciones e informes para definir ASM, con el propósito de que estos se cumplan; al mismo tiempo, se definen una serie de actividades, así como los actores responsables de su ejecución. La Dirección de Evaluación acompaña a las dependencias en este proceso y, posteriormente, da seguimiento al cumplimiento de los compromisos que éstas asumen, a partir de la información provista por éstas en los Anexos para el Seguimiento de los ASM, para integrar el Informe de Seguimiento a los ASM de los Fondos y Programas Evaluados.

Asimismo, el proceso de evaluación y monitoreo propicia la reflexión entre los actores involucrados, fomenta el intercambio de experiencias, documenta fortalezas y buenas prácticas, así como áreas de oportunidad. En este proceso, se proporciona asistencia y promueve una cultura de la evaluación cuyo fin último es mejorar las políticas, programas y acciones que se implementan para elevar el bienestar de las personas.



### **Capítulo 2. Principales elementos del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios.**

El Mecanismo es un instrumento que permite dar seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo a fondos y programas a cargo de las dependencias, así como a los ASM derivados de éstas.

Dicho instrumento tiene por objeto:

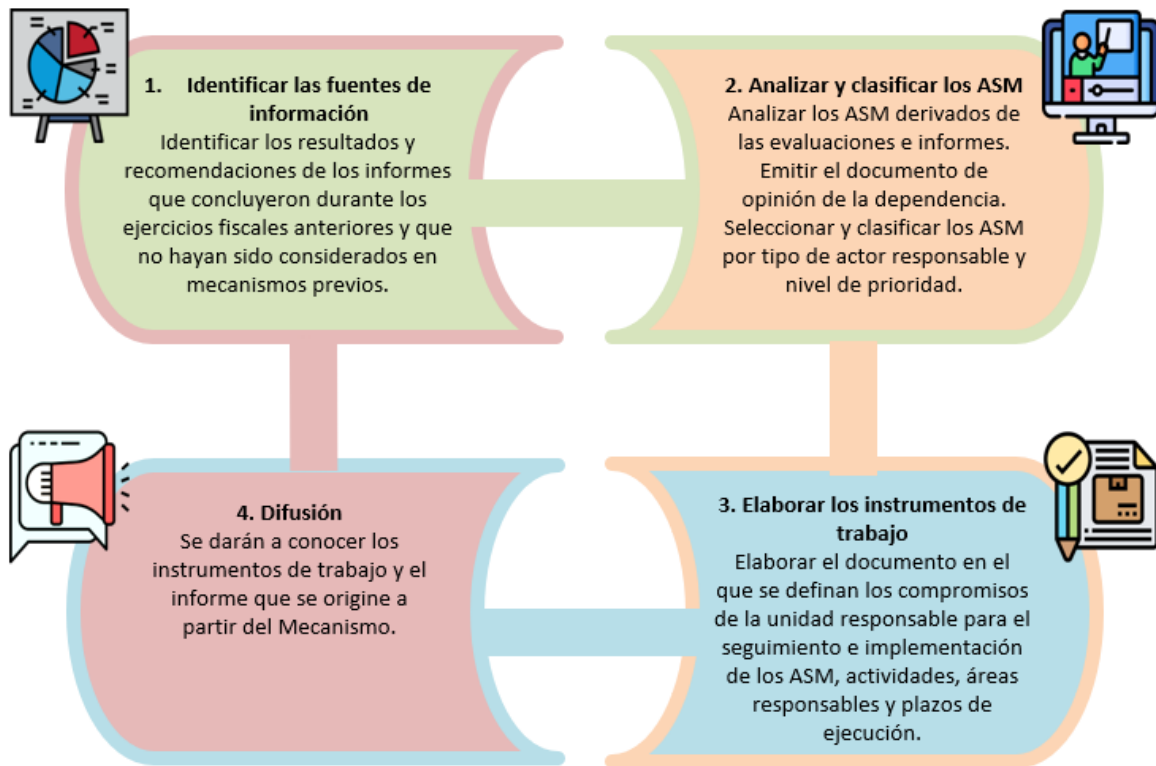
- Establecer el proceso que las dependencias deben observar para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y el proceso programático presupuestario.
- Incorporar dichos ASM al diseño de políticas públicas y programas para fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del SED con el fin de mejorar su desempeño.
- Definir a las y los responsables de establecer los instrumentos de trabajo que permitan dar seguimiento a los ASM y formalizarlos.
- Establecer mecanismos de difusión de los resultados de las evaluaciones de conformidad con los Lineamientos.

Asimismo, como se muestra en la Figura 3, el proceso para dar seguimiento a los ASM se divide en cuatro etapas generales en las cuales se involucran, entre otros, las unidades responsables, las unidades de evaluación y las unidades de programación y presupuesto de las dependencias. Dicho proceso busca que cada actor involucrado participe en la



identificación, clasificación y análisis de los compromisos de mejora, y que se definan las actividades y plazos de ejecución para cumplir con cada ASM planteado.

Figura 3. Proceso de seguimiento a los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Los distintos tipos de evaluación realizados a los programas presupuestarios que operan las dependencias del Gobierno del Estado generan información objetiva y de calidad. Lo anterior permite identificar cuáles aspectos de esos programas registran un buen desempeño y aquellos en los que es necesario implementar acciones de mejora que contribuyan a incrementar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

#### ASM:

Un ASM es un compromiso asumido por una dependencia o entidad, a partir de un hallazgo o una recomendación derivada de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios.



### *Identificación de las fuentes de información*

El análisis de los ASM depende de los resultados, recomendaciones o hallazgos de los informes de las evaluaciones que concluyeron en ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en mecanismos previos.

En cada informe se señalan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, además de las recomendaciones hechas a los elementos de los programas que se analizaron en la evaluación. A partir de esto, las unidades responsables, de evaluación, de programación y presupuesto, así como cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad en cuestión, analizan y determinan los compromisos de mejora que emprenderán junto con las acciones necesarias y actores involucrados para cumplirlos. Estos ASM son asumidos por las y los funcionarios de las dependencias con el objetivo de generar e implementar un proceso de mejora continua en los programas y acciones a su cargo.

Figura 4. Hallazgos, recomendaciones y ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



### *Análisis y clasificación de los ASM*



Las personas responsables de los programas presupuestarios junto con las unidades de evaluación inician un proceso de identificación de los elementos de los programas que requieren mejoras.

Una vez que las evaluaciones han concluido, las unidades responsables, junto con las de evaluación, inician un proceso de análisis para identificar aquellos elementos de un programa, tales como el diseño, la operación, los procesos, la selección de beneficiarios y el tipo de apoyos que brinda, entre

otros, para lo cuales es pertinente implementar acciones para fortalecer su desempeño.

No obstante, es necesario resaltar que no todas las recomendaciones, resultados, hallazgos y oportunidades que se generen en las evaluaciones se convertirán en ASM. Las capacidades institucionales, de planeación, recursos humanos o económicos, entre otras consideraciones, pueden conllevar que en ocasiones no sea posible traducir dichas recomendaciones en acciones de mejora.

Por lo anterior, la selección de ASM se da a través de un proceso de diálogo en el cual las unidades involucradas analizan los resultados de las evaluaciones y otros informes. Esto con la finalidad de identificar qué hallazgos, recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas pueden convertirse en compromisos de mejora, de tal manera que su cumplimiento derive en un efecto positivo para el programa.



Los ASM deben ser redactados debidamente como un compromiso, de forma clara y positiva y de manera que atiendan el hallazgo o la recomendación de la que se derivan.

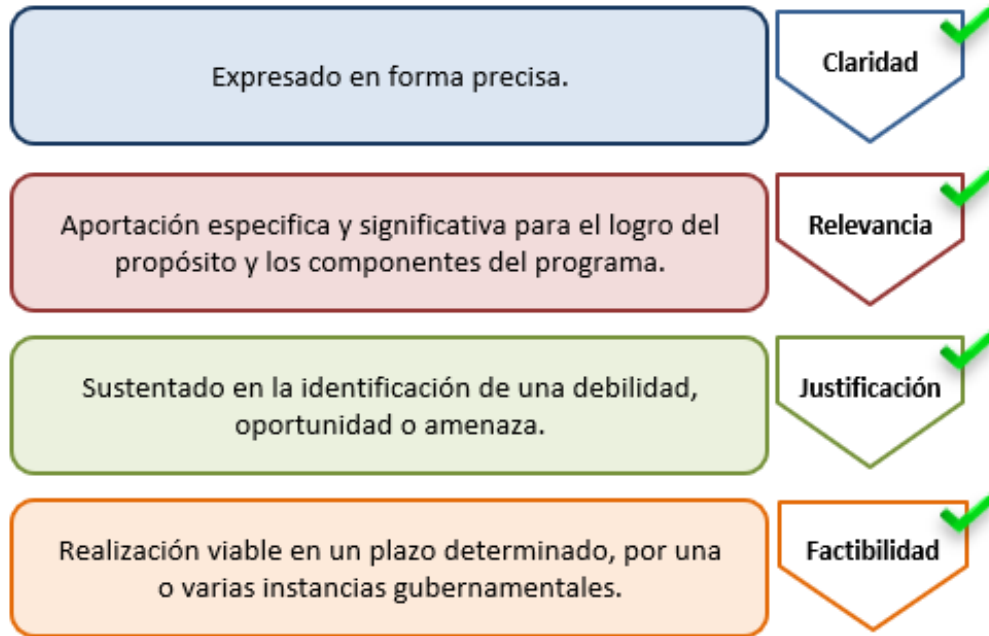
Una vez que se haya hecho el análisis para identificar y definir los compromisos de mejora, las unidades responsables y de evaluación, así como cualquier otra instancia que se involucre en el proceso, deben verificar que los ASM estén expresados de manera clara, sean



relevantes, estén debidamente justificados y sean factibles, tal como se describe en la Figura

5.

**Figura 5. Criterios que debe cumplir un ASM**



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Después de que las personas involucradas verifican que los compromisos que definieron cumplan con los criterios enlistados anteriormente, deben asignar a actores encargados de dar seguimiento y cumplir con los ASM. Para ello, tiene que clasificarlos de acuerdo con las categorías presentadas en la Figura 6.



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2020

Figura 6. Tipos de ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Del mismo modo, los ASM se deben clasificar por nivel de prioridad, es decir, alta, media o baja. Dicha clasificación depende de su contribución al logro del fin o propósito de cada programa. Asimismo, al finalizar la clasificación anterior, las unidades responsables y de evaluación, entre otras, establecen las actividades que se desarrollarán y los plazos o fechas de ejecución, con la finalidad de cumplir adecuadamente con cada compromiso adquirido.

Figura 7. Definición de actividades de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Como se muestra en la Figura 7, las actividades deben estar orientadas al cumplimiento de los compromisos, con el fin de facilitar su seguimiento a lo largo del ciclo en cuestión. Las actividades son una serie de pasos para lograr el cumplimiento de cada ASM, por lo tanto, se pueden definir varias actividades, según sea necesario, para atenderlo.



### Elaboración de los instrumentos de trabajo

Es importante mencionar que es posible y recomendable definir más de una actividad por ASM. Lo anterior, facilita el seguimiento y reporte de avances.



El proceso mediante el cual las y los responsables de los programas presupuestarios identifican, comprometen y desarrollan las actividades encaminadas a la mejora implica, por un lado, la apropiación de los resultados de las evaluaciones y, por otro, el fortalecimiento de su uso. De la misma

manera, para definir ASM nuevos se deben emitir los instrumentos de trabajo, los cuales pueden ser de dos tipos: documentos de trabajo para los ASM específicos y documentos institucionales para los ASM institucionales, además de la opinión de la dependencia, también conocida como posición institucional.

Figura 8. Instrumentos de trabajo de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Tanto en los documentos de trabajo como en los institucionales se definen los compromisos asumidos para el seguimiento y la implementación de los ASM específicos e institucionales, las actividades por desarrollar, las áreas responsables y los plazos de ejecución. Cabe señalar que, para el caso de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales, la definición de las actividades, responsables y plazos corresponden tanto a las Comisiones Intersecretariales como a las Nacionales.



### Difusión

Una vez que las dependencias han definido los ASM, sus actividades, las personas responsables y las fechas de compromiso, el personal encargado de implementar el Mecanismo al interior de las dependencias debe integrar la información anterior y los detalles adicionales, como la clave presupuestaria del programa al que pertenecen y las fuentes de información, en los documentos de trabajo como se muestra en la Figura 9 y 10 respectivamente. Posteriormente, como establece el Mecanismo, las dependencias darán a conocer los documentos mencionados.

**Figura 9. Ejemplo de documento de trabajo**



**Seguimiento a los aspectos susceptible de mejora  
derivados de informes y evaluaciones a los programas**

### Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

**Nombre de la Dependencia: Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sinaloa**  
**Documento de Trabajo del Programa: Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)**

Aspecto susceptible de mejora		Actividades		Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
No.	Nombre	No.	Nombre				
1	Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de los Programas Alimentarios del SEDIF con los SMDIF, con el objeto de brindar una mejor atención	1.1	Supervisión por parte de los Coordinadores de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria	Dirección de Asistencia Alimentaria y Social	31/12/2020	Diagnóstico de los mecanismos de supervisión y seguimiento de los programas alimentarios	Documento

**Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)**



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2020

Figura 10. Ejemplo de documento institucional



Seguimiento a los aspectos susceptible de mejora  
derivados de informes y evaluaciones a los programas

## Anexo D. Documento Institucional

Nombre de la Dependencia: Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sinaloa

Documento de Trabajo del Programa: Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)

Aspecto susceptible de mejora		Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
No.	Nombre						
1	Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de los Programas Alimentarios del SEDIF con los SMDIF, con el objeto de brindar una mejor atención	Coordinadores de Zona	Supervisión por parte de los Coordinadores de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria	Dirección de Asistencia Alimentaria y Social	31/12/2020	Diagnóstico de los mecanismos de supervisión y seguimiento de los programas alimentarios	Documento

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



### *Registro, seguimiento y conclusión de ASM*

Las dependencias registran sus ASM en los Anexos para el seguimiento de los ASM, donde se recopila toda la información relacionada con los mismos.

Las personas designadas como responsables en los instrumentos de trabajo deben dar seguimiento a los ASM a través del cumplimiento de cada una de las actividades definidas, para lo cual se deben reportar los avances en los anexos en las fechas comprometidas.

Figura 11. Periodos de realización de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

La conclusión de un ASM se da cuando cada una de las actividades definidas para su cumplimiento tiene un avance del 100%.

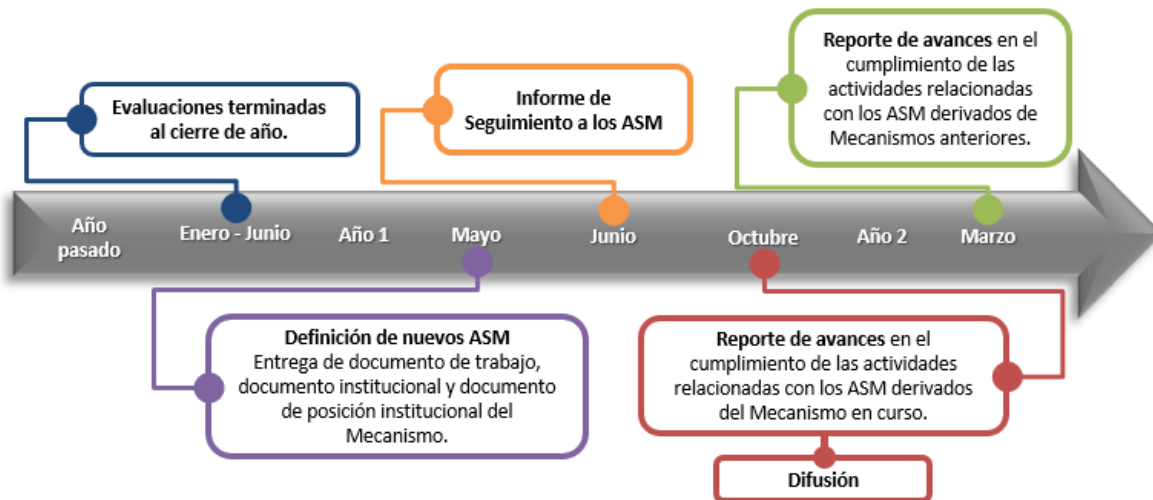
No obstante, que las dependencias a cargo de programas presupuestarios cumplan con sus ASM no significa que han concluido con el proceso de mejora, ya que el ciclo de las políticas públicas implica un aprendizaje continuo a partir de los ejercicios de monitoreo y evaluación.



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

2020

Figura 12. Proceso para el seguimiento de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

## *Elementos para considerar en la definición de ASM*

Pese a los avances y esfuerzos relacionados con el uso de la información que generan las evaluaciones, aún se identifican oportunidades de mejora para la definición de los ASM.

A continuación, se exponen algunos ejemplos que proporcionan información útil para las personas responsables de atender el proceso de implementación del Mecanismo y, de esta manera, se contribuye a una mayor incidencia en el proceso de mejora continua de los programas.



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

2020

Cuadro 1. Ejemplos de ASM y sugerencias para mejorar su definición

Hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones	Ejemplos de ASM con áreas de mejora	Sugerencia
Establecer <b>un solo componente que refleje los bienes o servicios</b> que entrega el programa e incluir varios indicadores en donde se capture la entrega de apoyos diferenciada por unidad responsable.	Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los <b>seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión</b> , pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.	Se sugiere que, al definir un ASM, este <b>no</b> se redacte como una <b>justificación</b> de la recomendación.  Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar, por ejemplo:  "Analizar con las unidades responsables la ampliación de la descripción del tipo de apoyo para su integración en un componente único, complementando con diversos indicadores la entrega de apoyos diferenciada."
Se recomienda <b>capacitar a los promotores sobre el objetivo y operación del programa</b> con el propósito de que estos, a su vez, asesoren y provean información completa y oportuna del programa a las asambleas comunitarias.	La unidad responsable del programa <b>ha implementado diversos talleres de capacitación a los promotores</b> sobre el objetivo y operación del programa.	Es recomendable que los ASM no parezcan una respuesta a la recomendación de la cual se derivan.
Es recomendable continuar trabajando para <b>mejorar el conjunto de indicadores</b> que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.	Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.	<b>No</b> es recomendable que un ASM sea la <b>transcripción</b> de la recomendación. Se sugiere analizar la recomendación y definir un ASM en forma de compromiso de mejora que atienda dicha recomendación.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

2020

Cuadro 2. Ejemplos de ASM y actividades y sugerencias para su definición

Ejemplos de ASM	Ejemplos de actividades	Sugerencia
Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los <b>seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión</b> , pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.	<b>Analizar</b> los cambios en la estructura, <b>clasificar</b> los bienes y servicios de cada componente, <b>realizar</b> modificaciones a la MIR a nivel de componente.	No es recomendable incluir varias actividades en un solo enunciado, por lo que se deberán registrar de manera independiente para facilitar el seguimiento de avances.
El programa <b>presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida</b> ; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo.	Debido a las características diferentes de la población objetivo y potencial de las vertientes que conforman el programa, <b>no es posible cuantificar de forma homogénea</b>	<b>No</b> es recomendable que las actividades estén redactadas en <b>forma negativa</b> , pues se busca su cumplimiento.
Realizar una <b>evaluación de impacto</b> experimental del programa.	I. Llevar a cabo la contratación de la evaluación. II. Elaborar el informe final de la evaluación.	Se sugiere <b>establecer todas las actividades</b> necesarias que contribuyan al cumplimiento del ASM comprometido. En este ejemplo, el primer paso para cumplir con el ASM sería elaborar el análisis de factibilidad.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



### **Capítulo 3. ASM comprometidos por dependencias del Gobierno del Estado de Sinaloa en ciclos anteriores.**

Llevar a cabo evaluaciones de manera sistemática, apoya mediante los resultados obtenidos y los hallazgos y recomendaciones emitidas, a la adecuación, mejora y perfeccionamiento de los programas, acciones y políticas públicas. La realización de evaluaciones ha generado información relevante y oportuna para quienes están a cargo de formular e implementar intervenciones en materia de política pública sobre elementos de interés tales como el diseño, operación, gestión, resultados o desempeño. Lo anterior retroalimenta los procesos de gestión gubernamental y hace más eficaz y eficiente el uso de los recursos públicos.

El seguimiento a los ASM es indispensable para que el uso de los resultados de las evaluaciones se refleje en la mejora de las intervenciones gubernamentales. Asimismo, es una oportunidad para que las personas responsables de la toma de decisiones observen el comportamiento de los programas y acciones a su cargo y analicen las trayectorias que han seguido, colocándose en la disposición de implementar mejoras y atender áreas de oportunidad para fortalecer sus procesos.

Por ello, en este capítulo se presenta información sobre los avances de los ASM de los fondos y programas reportados en los anexos de seguimiento en el año 2020. Cabe señalar que los avances se sustentan con la información registrada en los anexos de seguimiento en los cuales las entidades definen sus compromisos, actividades y plazos de ejecución, así como la posición institucional sobre los hallazgos y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

#### ***Compromisos adquiridos***

Desde el inicio de la operación del Mecanismo, las dependencias a cargo de los fondos y programas han comprometido un total de 37 ASM, lo cual se traduce en mejoras concretas a



## SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

2020

programas y acciones – reflejando el compromiso de quienes están a cargo de estos – en el uso de las evaluaciones e informes y de sus respectivos hallazgos y recomendaciones. En el cuadro 3 se presenta la información desagregada para el ejercicio 2020. En este se reportan los ASM según si se encuentran concluidos o por concluir.

Cuadro 3. Total de ASM por ciclo de reporte

ASM	Ciclo	
	2019-2020	2020-2021
Total de ASM concluidos	28	25
Total de ASM por concluir	11	12
Total ASM	39	37

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas

Del total histórico de ASM en el ciclo 2020-2021, se han concluido 25 y se han incumplido 12. Por lo tanto, los aspectos incumplidos representan el 32% del total de los ASM registrados.

Con base en los datos presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento es de 68%, mientras que los aspectos incumplidos representan 32% del total de ASM netos. En comparación del ciclo 2019-2020 en el que se concluyeron 28 ASM (representando un 72% de cumplimiento) y quedaron pendiente por concluir 11 ASM.

Es importante mencionar que la pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances para los ASM de los diferentes fondos y programas evaluados durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020.



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2020

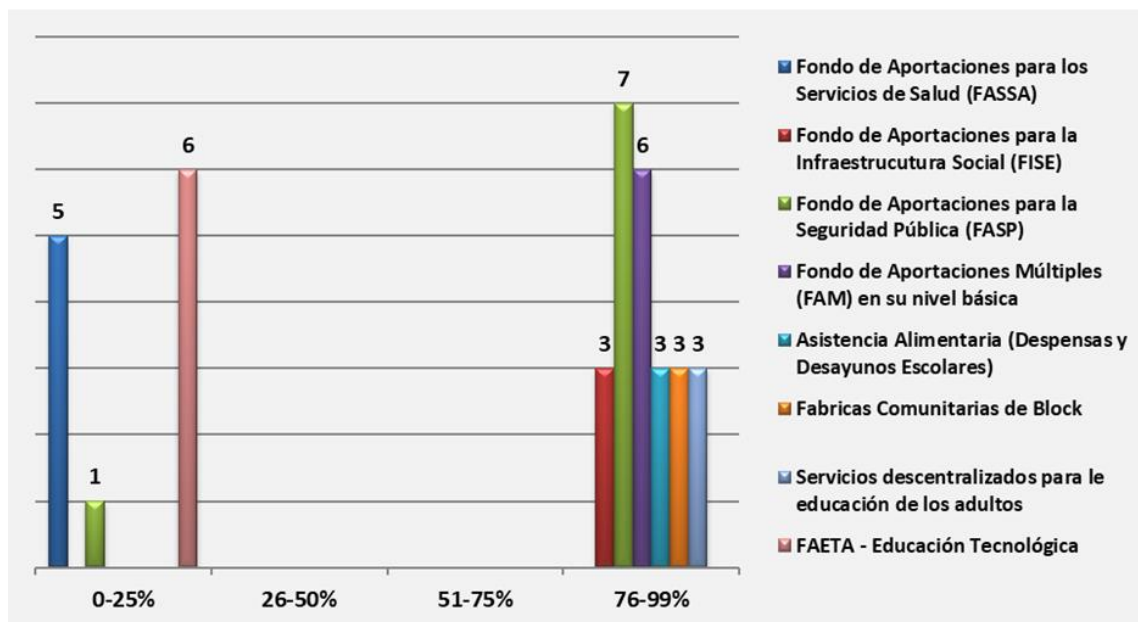
Cuadro 4. Porcentaje de cumplimiento de los ASM por ciclo de reporte

Ciclo	Porcentaje
2019-2020	72.0%
2020-2021	68.0%

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas

La gráfica 1 muestra el avance promedio en las actividades de los ASM cumplidos entre el total de ASM comprometidos: los 12 ASM pendientes de concluir tienen un avance entre 0% a 25% y 19 ASM tienen un avance entre 76 a 99%.

Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Al analizar los ASM de 2020 se puede identificar el grado de avance de cada dependencia. Destaca que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, el programa de Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares) y el programa Fabricas Comunitarias de Blocks del Sistema para el



## SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

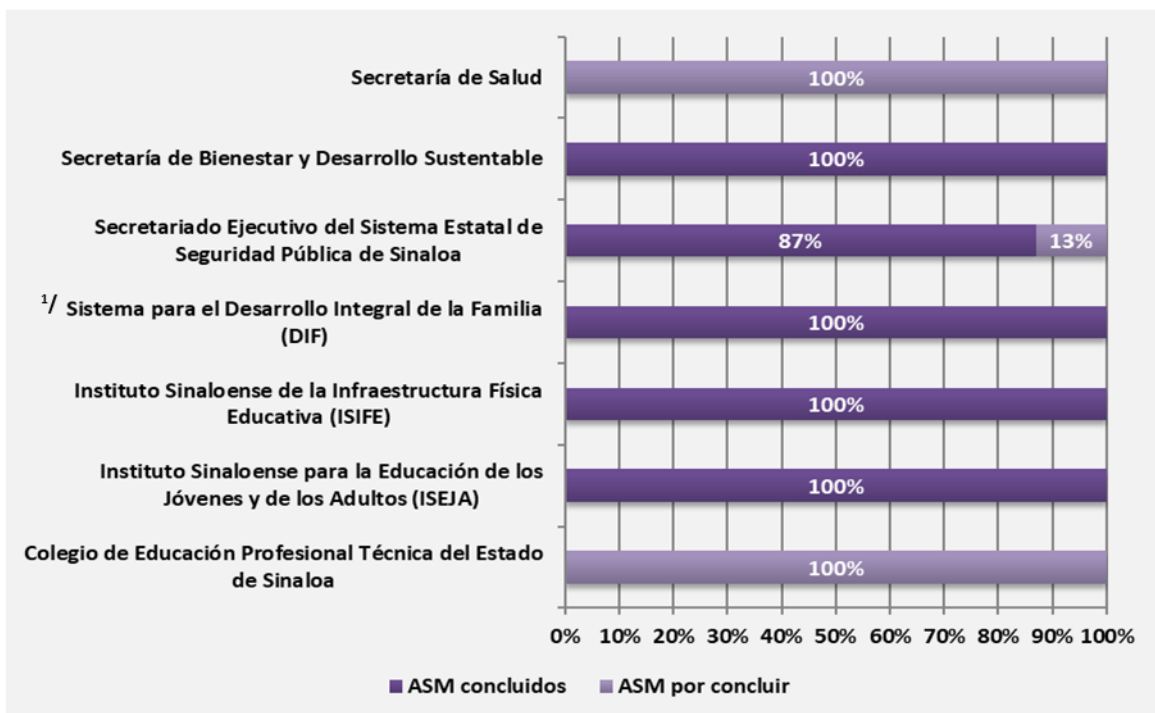
2020

Desarrollo Integral de la Familia, así como el programa de Servicios Descentralizados para la Educación de los Adultos del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y de los Adultos (ISEJA), además del Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa (ISIFE), han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron en el período de análisis.

Cabe mencionar que el programa Fabricas Comunitarias de Blocks fue suspendido y no fue ejecutado en el ejercicio fiscal 2021.

De manera adicional, como se muestra en la gráfica 2, 5 programas y/o fondos, han concluido desde un 87% hasta un 100% de sus ASM comprometidos.

Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia, ciclo 2020-2021



<sup>1/</sup> El programa Fabricas Comunitarias de Blocks fue clausurado y no fue ejecutado en el ejercicio 2021.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2020

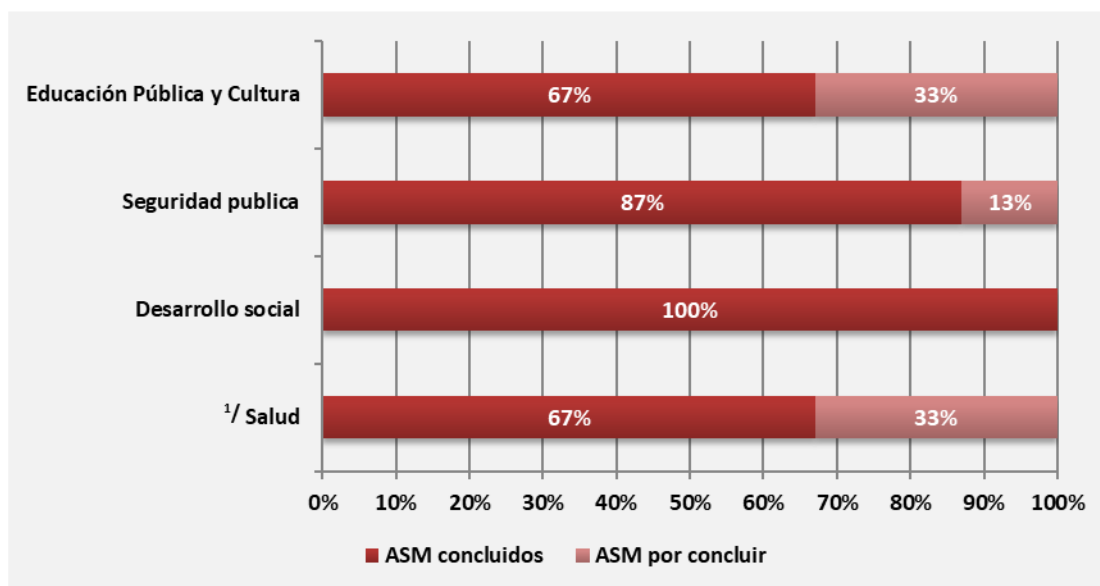
En el cuadro 5 y la gráfica 3, se muestra la relación de las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2021 y los ASM que han concluido.

Cuadro 5. Relación de evaluaciones por ramo, ciclo 2020-2021

Evaluación	Ramo
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Salud
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)	Desarrollo social
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Seguridad pública
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su nivel básica	Educación Pública y Cultura
Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)	Salud
Fabricas Comunitarias de Block	Salud
Servicios descentralizados para le educación de los adultos	Educación Pública y Cultura
FAETA - Educación Tecnológica	Educación Pública y Cultura

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Gráfica 3. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por sector, ciclo 2020-2021



<sup>1/</sup> El programa Fabricas Comunitarias de Blocks fue clausurado y no fue ejecutado en el ejercicio 2021.

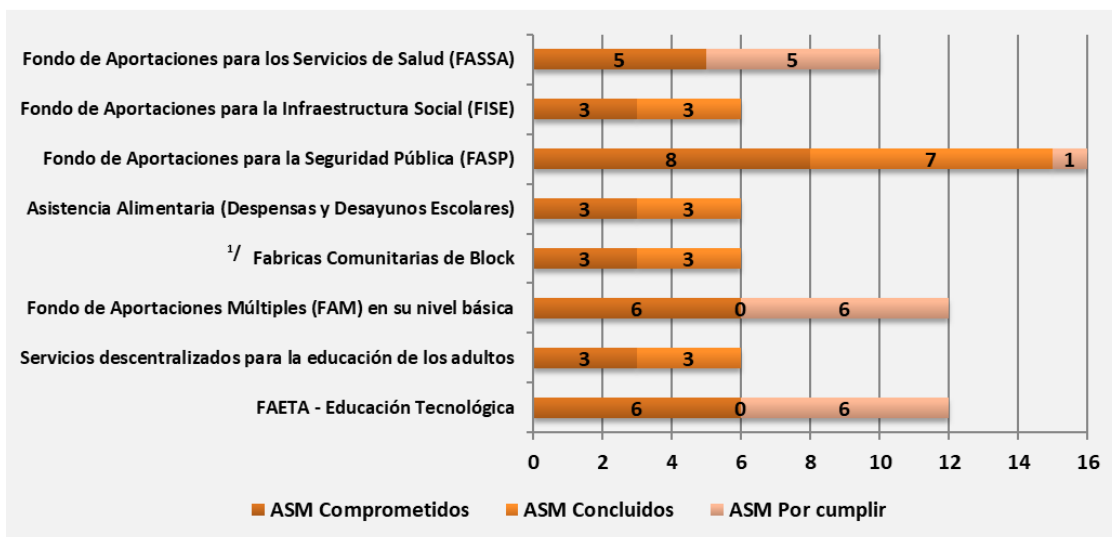
Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2020

Los compromisos adquiridos para los ASM del ejercicio 2020, se vieron afectados en su cumplimiento por la pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, lo que significo retrasos e incumplimientos en las metas programadas, ya que esta situación es totalmente ajena a las dependencias del Gobierno del Estado, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. ASM comprometidos, ASM concluidos y ASM por cumplir por fondos y programas, ciclo 2020-2021



<sup>1/</sup> El programa Fabricas Comunitarias de Blocks fue clausurado y no fue ejecutado en el ejercicio 2021.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



### Consideraciones finales

La cultura de monitoreo y evaluación ha avanzado notablemente en esta administración. Sin embargo, aún se identifican retos y áreas de oportunidad para continuar con los esfuerzos para posicionar dichos ejercicios como elementos fundamentales en el análisis del desempeño de los fondos y programas presupuestarios, y como elementos de gran valor para informar la toma de decisiones. El empleo de los resultados de las evaluaciones permitirá seguir mejorando los bienes y servicios que se otorgan a la población y, con ello, sus condiciones de vida.

En este Informe se presentaron los avances en materia de uso de las evaluaciones a través de sus resultados y hallazgos. Esto implica la implementación y seguimiento de las recomendaciones que permiten a las dependencias llevar a cabo mejoras graduales y continuas en los programas y acciones a su cargo. El uso de las evaluaciones fue considerado como una etapa importante en el diseño del SED. Para ello, el Mecanismo es un instrumento fundamental que favorece el uso de los resultados de las evaluaciones por parte de las personas responsables de la formulación, instrumentación y operación de los programas.

En este documento se incluyó información del ejercicio 2020. Es importante señalar que durante este ejercicio el porcentaje de cumplimiento de ASM es de 68%, mientras que se tuvo un incumplimiento del 32%, esto se debió en buena manera a la pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, que afectó el logro de las metas programadas durante el ejercicio.

La información contenida en este Informe sobre el uso de los resultados y hallazgos de las evaluaciones, así como del análisis del cumplimiento de los ASM del ejercicio 2020, sugiere que se debe seguir trabajando para que los servidores públicos responsables de la operación de los fondos y programas consideren la evaluación como un ejercicio fundamental, que



aporta elementos sobre las adecuaciones que se deberían llevar a cabo para cumplir con los objetivos para los que las intervenciones fueron creadas. Esto implica el fortalecimiento del proceso de apropiación de los resultados para la mejora sistemática de los fondos y programas.

Con el fin de que se tomen mejores decisiones, es prioritario continuar con este proceso en el que, a partir de la evidencia proveniente de los informes y evaluaciones, las y los responsables en la retroalimentación del diseño y mejora de la operación de las intervenciones del gobierno retoman recomendaciones específicas y los establecen como acciones concretas a desarrollar.



# ANEXOS



# **ANEXOS**

## **SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)**

**2020**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>1</b>
<b>FONDOS</b> .....	<b>3</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) .....	4
<i>Descripción</i> .....	5
<i>Avances</i> .....	6
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA).....	15
<i>Descripción</i> .....	16
<i>Avances</i> .....	17
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) .....	22
<i>Descripción</i> .....	23
<i>Avances</i> .....	24
<b>PROGRAMAS</b> .....	<b>29</b>
ASISTENCIA ALIMENTARIA (DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES).....	30
<i>Descripción</i> .....	31
<i>Avances</i> .....	32
FABRICAS COMUNITARIAS DE BLOCK .....	35
<i>Descripción</i> .....	36
<i>Avances</i> .....	37
I009 FAETA – EDUCACIÓN TECNOLÓGICA .....	39
<i>Descripción</i> .....	40
<i>Avances</i> .....	41
E061 – EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.....	48
<i>Descripción</i> .....	49
<i>Avances</i> .....	50
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EN SU NIVEL BÁSICA.....	54
<i>Descripción</i> .....	55
<i>Avances</i> .....	56

## ANTECEDENTES

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, el cual, tiene como propósito de incrementar la calidad del gasto público a través de la evaluación, en el marco de la Estrategia de Implementación y Consolidación Gradual del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Gobierno del Estado de Sinaloa estableció programas presupuestarios y sus matrices de indicadores para resultados, en los Anexos correspondientes de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2020.

- **Objetivos generales del PAE:**
  - I. Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Estado de Sinaloa, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal.
  - II. Establecer el calendario de ejecución de los programas en operación durante el ejercicio fiscal correspondiente.
  - III. Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividad de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
  - IV. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas como elemento clave del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
  - V. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a programas.

De acuerdo con el mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones a los programas presupuestarios, el cual tiene como objetivo:

- I. Establecer el proceso que deberán observar las dependencias para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios como el proceso programático presupuestario.
- II. Integrar los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- III. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales y/o presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño con el fin de mejorar su desempeño.
- IV. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
- V. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.

El mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias del Estado de Sinaloa, responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones que concluyeron durante el ejercicio fiscal 2018 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente.

**FONDOS**



# FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Estatad de Seguridad Pública (SESESP) de  
Sinaloa

**Área responsable:**

**Secretaria de Seguridad Publica de Sinaloa**

**Dirección de Planeación y Operación del SESEP Sinaloa**

**Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la  
Delincuencia**

**Centro de Comando, Control, Comunicaciones,  
Computo e Inteligencia (C4i)**

### DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, forma parte del grupo de asuntos de Gobierno, con la función específica de “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”, y la subfunción correspondiente al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP busca :

- Reducir los delitos conforme a la Tasa Anual Estatal Delictiva (TAED) por cada mil habitantes.
- Brindar profesionalización a elementos policiales, a través de la formación inicial, la aprobación en desempeño y la aprobación en competencias básicas.
- Realizar y alcanzar las mejores metas en las evaluaciones de control de confianza a los elementos operativos.

El FASP contribuye al Indicador Sectorial en cumplimiento a estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública, por lo cual atiende a los ejes estratégicos y se orienta en los programas con Prioridad Nacional.

## AVANCES

Con apego a los ordenamientos legales y reglamentarios vigentes implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) mediante la creación de los siguientes instrumentos: Diagnóstico, Comisión Estatal del SPCP, Manuales de Organización y de Procedimientos. Códigos de Conducta y Ética, Sistema informático para el seguimiento administrativo y de la Unidad Administrativa para la operación y seguimiento del SPCP

### Actividad

Se buscará llevar a cabo los instrumentos necesarios que coadyuven a la mejora en la operación del Servicio Profesional de Carreras

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	0%
--------------------------	------------	--------------------	----

*“Dicha actividad, no se ha implementado, ya que se está en espera de que entre en vigor la nueva Ley de Seguridad Pública Estatal; el proyecto de reforma se encuentra en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, quien está revisando para que el Ejecutivo del Estado la presente ante el H. Congreso de Sinaloa.”*

### Documento probatorio:

Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.



Ofrecer capacitación especializada y oportuna con la finalidad de mejorar el índice del Servicio Profesional de Carreras, así como una adecuada difusión entre el personal de las diferentes instituciones de Seguridad Pública

## Actividad

Certificar a la totalidad de los elementos policiales

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se realizaron cursos de Formación Inicial a personal activo y de cursos de Competencias Básicas de la Función Policial con el propósito de lograr el 100% de la certificación de nuestro personal operativo.”*

**Documento probatorio:** Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.

Llevar a cabo la realización de programas de estudio para cada nivel y tipo de cargo del personal que se vincula con los procesos del nuevo sistema de justicia penal, específicamente a policías de investigación, ministerios públicos, peritos, defensores de oficio, entre otros

### Actividad

Con la participación de personal altamente calificado o en convenio con instituciones especializadas dentro de los temas del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se buscará crear cursos adecuados a los niveles

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se cuenta con el Instituto de Ciencias Penales y Seguridad Pública y con una plantilla de maestros calificados, donde se imparten estos temas a todas las corporaciones policiales del estado.”*

### Documento probatorio:

Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.



Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP

### Actividad

Concretar el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Desde el 2018, se han desarrollado proyectos específicos, para la consolidación de las Políticas, Programas y Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.”*

**Documento probatorio:**

Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.

Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP

### Actividad

Realizar una homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Desde el 2018, se han desarrollado proyectos específicos, para la consolidación de las Políticas, Programas y Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.”*

**Documento probatorio:**

Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.

Conformar un padrón de sujetos autorizados para el manejo de información de seguridad con fines de planeación, seguimiento, evaluación y auditoría de las acciones referidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los sustentos y temporalidades aplicables

### Actividad

Se buscará personal especializado y único para brindarle permisos especiales en el manejo de la información de seguridad

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se cuenta con el Centro Estatal de Información, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con personal calificado que maneja la plataforma de información.”*

**Documento probatorio:** Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.

Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social

### Actividad

Implementar la difusión y socialización de los diferentes programas preventivos que realiza el Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, en las redes sociales del Centro Estatal, y en coordinación y colaboración con las redes institucionales del estado

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Desde el 2018, se han desarrollado proyectos específicos, para la consolidación de las Políticas, Programas y Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.”*

**Documento probatorio:** Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.



Llevar a cabo evaluaciones de los protocolos para el análisis de cuestiones de coordinación interna y externa en los centros penitenciarios, así como examinar el rol y los beneficios de contar con funcionarios de inteligencia policial y evaluar la posibilidad de la creación de un Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria

### Actividad

Evaluar la comunicación y funcionamiento interno y externo (oficinas administrativas) de los centros penitenciarios, con la finalidad de realizar tomas de decisiones que mejoren su funcionamiento apegado a la ley

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%)</b>	100%
--------------------------	------------	-------------------	------

*“Se llevan a cabo reuniones semanales de Consejo Técnico donde se evalúa todo lo concerniente a la seguridad, así como el seguimiento y solución a los problemas presentados.”*

**Documento probatorio:** Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.

Impulsar a corto plazo un programa de captación de personas que se integren a las filas de las instituciones de Seguridad Pública como elementos policiales y personal de custodia penitenciaria

### Actividad

Realizar campañas de muestras profesiográficas donde se dará a conocer el Servicio Profesional de Carrea de la Secretaría de Seguridad Pública, ya sea por medio Presencial y en Línea con presentación de testimonios de elementos policiales

**Fecha de término:** 31/12/2021

**Avance (%)**

100%

*“Año tras año se desarrolla un programa de captación de personas que se integren a las filas de las instituciones de Seguridad Pública como elementos policiales y personal de custodia penitenciaria.”*

**Documento probatorio:**

Por motivos de seguridad y protección de datos personales los documentos probatorios se encuentran en poder de las áreas ejecutoras.



# FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Servicios de Salud Sinaloa (SSS)

Área responsable:

**Dirección de Administrativa**

## DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo, prestar los servicios de salud a la población abierta, es decir aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para que este objetivo se lleve a cabo es necesario:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios,
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades,
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud,
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

En Sinaloa se contribuye al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas, los indicadores que se atienden son:

- Tasa de mortalidad por cáncer de mama
- Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.

La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud, el indicador es el Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.

## AVANCES

**Elaborar un diagnóstico oficial del FASSA a nivel estatal, en el que se tome como base el siguiente problema que atiende el FASSA en Sinaloa: “los servicios de Salud del estado de Sinaloa enfrentan dificultades financieras que les impiden operar de manera eficaz y eficiente”**

### Actividad

**Crear, evaluar e implementar acciones**

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>80%</b>
--------------------------	------------	--------------------	------------

*“Realizando el diagnóstico oficial del FASSA, se puede deducir que los principales problemas que se presenta ante las dificultades financieras es la falta de una planeación , ejecución y seguimiento de los programas por parte del encargado de los mismos, el no tener una persona capacitada y con conocimiento de los programas es parte del problema también, así mismo los enlaces con las áreas principales para su aplicación financiera es parte primordial para una adecuada aplicación de los recursos financieros”*

**Documento probatorio:** 1. Minutas de reunión.

**Observaciones** Se continúa trabajando para concluir con el diagnóstico.



Elaborar e implementar una MIR propia del FASSA a nivel estatal, de acuerdo con lo establecido en las guías emitidas por el CONEVAL y por la SHCP

**Actividad**

**Creación de MIR Estatal**

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>90%</b>
--------------------------	------------	--------------------	------------

*“Se está trabajando en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).”*

**Documento probatorio:** 1. MIR actualizada.

**Observaciones** Los trabajos para contar con la MIR actualizada continuaran.

Crear un catálogo de servicios, programas e instancias de salud susceptibles de recibir financiamiento con recursos del FASSA

### Actividad

Realizar análisis de identificación

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	75%
--------------------------	------------	--------------------	-----

*“Debido a la gran importancia de FASSA en los programas de salud, es vital determinar y clasificar de acuerdo a las necesidades que se tiene en cada hospital o centro de salud, para que esta manera, se pueda dar una adecuada atención al derechohabiente y brindar una adecuada aplicación de los recursos. “*

**Documento probatorio:** 1. Minutas de reunión o bien catálogo de servicios proporcionados.

**Observaciones** Se continuará con los trabajos de clasificación e identificación de los servicios, programas e instancias de salud.

Se busque generar o fortalecer los mecanismos formales de coordinación y complementación de esfuerzos entre los diferentes programas complementarios o coincidentes del FASSA

### Actividad

Generar o Fortalecer Mecanismos de Coordinación

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>80%</b>
--------------------------	------------	--------------------	------------

*“La coordinación de los diferentes programas y de personal administrativo nos ayudara a mejorar la aplicación de los recursos humanos y financieros, así mismo nos ayudara a no tener inconvenientes y estar todos al tanto de las necesidades generales y no solo de las particulares, los programas sino del personal para poder apoyar en todas las áreas y no tener inconvenientes. “*

**Documento probatorio:** 1. Minutas de reunión.

**Observaciones** Se buscará continuar generando y fortaleciendo los mecanismos de coordinación

Se recomienda ir más allá del Mecanismo de Seguimiento de ASM y utilizar los hallazgos derivados de evaluaciones para las decisiones estratégicas y operativas al FASSA

### Actividad

Crear, evaluar o actualizar mecanismos de seguimiento de ASM

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 80%

*“Se está coordinando con las diferentes áreas tanto de administración como de los diferentes hospitales y/o centros de salud para poder apoyar en la adecuada aplicación y ejecución de los recursos y en determinado momento llevar las adecuaciones que sean necesarias para una mejor atención al derechohabiente y de esta forma llevar a cabo la finalidad del mismo programa. “*

**Documento probatorio:** 1. Minutas de reunión.

**Observaciones** Se continuará trabajando en el mecanismos de seguimiento de los ASM.



**SEBIDES**

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

# FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Secretaría de Bienestar y Desarrollo  
Sustentable (SEBIDES)

**Área responsable:**

**Dirección de Fondos y Proyectos**

**Dirección de Seguimiento a la Inversión**

### DESCRIPCIÓN

El Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es parte de del FAIS y este se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos de FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el catálogo del FAIS.

El Fondo contribuye al indicador sectorial del Desarrollo Social, para garantizar la disminución del índice poblacional de personas con carencias sociales, a las comunidades con mayor índice de marginación o de pobreza extrema en la entidad.

## AVANCES

Reportar en tiempo y forma, las metas de los indicadores del FISE, a fin de poder comparar el logro de los indicadores respecto de sus metas programadas y con base en ello, medir los resultados del Fondo en los rubros correspondientes.

### Actividad

Captura trimestral de avance de indicadores en el Sistema Federal de Recursos Transferidos de la Secretaría de Hacienda

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>90%</b>
--------------------------	------------	--------------------	------------

*“En la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), se hace la planeación de las obras y/o acciones a realizarse durante el ejercicio fiscal, el seguimiento y avance de dicha planeación se realiza trimestralmente mediante el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT) de la Secretaría de Hacienda, teniendo como plazo final el 31 de marzo del 2022, para aquellas obras y/o acciones que fueron comprometidas durante el ejercicio fiscal.”*

**Documento probatorio:** 2. Reporte SFRT.

Realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FISE, a fin de que en su proyección puedan ser considerados los efectos ya sean positivos o negativos que durante el ejercicio fiscal pudieron afectar su cumplimiento

### Actividad

Captura de obras en la matriz de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>100%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-------------

*“Se realiza la captura de obras a realizarse durante el ejercicio, ya que se acuerda entre el estado y el municipio la realización de la obra y acción, siempre y cuando ésta tenga su documentación correspondiente.”*

**Documento probatorio:** 2. Captura MIDS.

Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE

## Actividad

I) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del Fondo analizado

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“El proceso de una obra pasa por tres momentos claves: aprobación, contratación y devengo de la obra.”*

<b>Documento probatorio:</b>	2. Flujograma de proceso. 3. Lineamientos FAIS 2022.
------------------------------	---

Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE

## Actividad

II) Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“El proceso de una obra pasa por tres momentos claves: aprobación, contratación y devengo de la obra.”*

<b>Documento probatorio:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Flujograma de proceso.</li><li>2. Lineamientos FAIS 2022.</li></ol>
------------------------------	--

Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE

## Actividad

III) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Fondo

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“El proceso de una obra pasa por tres momentos claves: aprobación, contratación y devengo de la obra.”*

<b>Documento probatorio:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Flujograma de proceso.</li><li>2. Lineamientos FAIS 2022.</li></ol>
------------------------------	--

# PROGRAMAS



**ASISTENCIA  
ALIMENTARIA  
(DESPENSAS Y  
DESAYUNOS ESCOLARES)**  
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
Sinaloa

**Área responsable:**

**Dirección de  
Asistencia Alimentaria y Social**

## DESCRIPCIÓN

El Sistema DIF Sinaloa, a través del presente programa, tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios, con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y producción de alimentos, mediante los siguientes instrumentos:

- Incrementar el número de apoyos alimentarios (distribución y entrega de despensas alimentarias).
- Incrementar los desayunos escolares (desayunos escolares fríos y calientes).
- Acciones de orientación alimentaria (nutrición y orientación alimentaria).

El programa contribuye al indicador sectorial de fortalecimiento a familias en desventaja, mediante el apoyo a la seguridad alimentaria de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y a la población escolar sujeta de asistencia social.

Este programa va dirigido a niñas, niños, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad, con el apoyo de despensas y desayunos escolares (fríos y calientes).

## AVANCES

**Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de los Programas Alimentarios del SEDIF con los SMDIF, con el objeto de brindar una mejor atención**

### Actividad

#### Supervisiones de campo periódicas

<b>Fecha de término:</b>	30/11/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Con el objetivo de brindar una mejor atención a la población objetivo de los programas de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Estatal DIF, las Coordinaciones Operativas de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social realizaron visitas periódicas a las bodegas de los sistemas DIF Municipales, con el objetivo de asegurar el correcto manejo de los insumos alimentarios. Además de llenar formatos de supervisión de la satisfacción de los beneficiarios del Programa de Despensas.”*

**Documento probatorio:** 3. Supervisiones 2020 - 2021.

**Observaciones** Por cuestiones de pandemia la supervisión se vio limitada en los programas de Desayunos Escolares ya que las escuelas se encontraban cerradas.

Incrementar la capacitación al personal que atiende los programas alimentarios en los SMDIF para mejorar la eficiencia en los mismos

### Actividad

Capacitación sobre el llenado de formatos, estudios socioeconómicos, padrón de beneficiarios e informe del ramo 33

<b>Fecha de término:</b>	30/11/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“El 03 de diciembre del año 2021, se realizó una capacitación a los encargados del Programa de Despensas de los 18 Sistemas DIF Municipales, sobre los temas deslindados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021; sobre el correcto llenado de los estudios socioeconómicos que se realizan a la población beneficiaria, padrones de beneficiarios e informes del Ramo 33.”*

**Documento probatorio:**

3. Capacitación a encargados del programa de despensas de los sistemas DIF municipales dic 2021.
4. Lista de asistencia capacitación despensas dic 2021.

**Observaciones**

Dicha capacitación se impartió a personal de nuevo ingreso de los SMDIF.

## Ofrecer más capacitaciones de Orientación Alimentaria al personal de nutrición de los SMDIF

### Actividad

#### Capacitaciones en Orientación Alimentaria 2020

<b>Fecha de término:</b>	30/11/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>100%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-------------

*“En el año 2020 se realizó 1 capacitación vía plataforma Zoom a los nutriólogos de los 18 sistemas DIF Municipales quienes a su vez se encargan de replicar los temas directamente a las comunidades beneficiadas de nuestros programas alimentarios.*

*En el año 2021 pudimos realizar de igual manera mediante la plataforma Zoom, 2 capacitaciones con diferentes temas de orientación alimentaria, la primera fue el día 26 de febrero de 2021 con los temas: Mantenernos saludables durante covid-19, Cuídate del azúcar, Lactancia materna en tiempos de covid-19.*

*La segunda capacitación fue el día 09 de Julio de 2021 con los temas: Cambia la chatarra por snacks saludables, Consejos sobre papillas para tu bebe, Limpieza y desinfección del espacio alimentario. “*

**Documento probatorio:**

4. Documento probatorio 2020.
5. Lista de asistencia 2020.
6. Documento probatorio 2021.

**Observaciones** Como la fecha de término abarca hasta 10 de noviembre 2021 se les incluyo las capacitaciones realizadas en el 2021 de igual manera.



# FABRICAS COMUNITARIAS DE BLOCK

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
Sinaloa

**Área responsable:**

**Dirección de**

**Desarrollo Comunitario**

### DESCRIPCIÓN

El Sistema DIF Sinaloa, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, busca promover mediante la participación comunitaria, una vivienda digna a la población en situación de pobreza y disminuir el índice de hacinamiento en las comunidades, mediante la instalación de fábricas comunitarias de block, que permitan la autoconstrucción de paredes y techos fuertes, estableciendo los mecanismos para que la construcción de vivienda genere una participación social y organización comunitaria que respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales para propiciar la sustentabilidad ambiental.

Este programa va dirigido a familias que habiten en comunidades de alta y muy alta marginación en el estado de Sinaloa, las cuales viven en condiciones precarias, hacinamiento y cuentan con terreno para construcción de su vivienda.



**AVANCES**

**Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento del proyecto por parte del SEDIF hacia los Comités, con el objeto de brindar una mejor atención**

**Actividad**

**Capacitación a Beneficiarios**

**Fecha de término:** 15/11/2021      **Avance (%):** 20%

*“Es la etapa de Elaboración del Proyecto Fabricas Comunitarias de Block 2021.”*

**Documento probatorio:** 1. Proyecto de Fabricas Comunitarias de Block 2021.

**Observaciones:** El programa fue clausurado y no se ejecutó en el ejercicio 2021.



Incrementar el personal para obtener una mejor supervisión y seguimiento del Proyecto, de esta manera, obteniendo mejores resultados

**Actividad**

**Fecha de término:** 15/11/2021 **Avance (%):** 0%

*“No se incrementó el personal para el Proyecto.”*

**Observaciones:** El programa fue clausurado y no se ejecutó en el ejercicio 2021.

**Dar mantenimiento preventivo constante a las máquinas que elaboran los blocks**

**Actividad**

**Mantenimiento a las fábricas comunitarias de block**

**Fecha de término:** 15/11/2021 **Avance (%):** 0%

*“No se realizó mantenimiento a las Fábricas Comunitarias de Block.”*

**Observaciones:** El programa fue clausurado y no se ejecutó en el ejercicio 2021.



# **I009 FAETA – EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

**Colegio Nacional de Educación  
Profesional Técnica del Estado de  
Sinaloa (CONALEP SINALOA)**

**Área responsable:**

**Dirección Académica**

**Dirección de Administración**

**Dirección de Planeación**



### DESCRIPCIÓN

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), forma mediante un modelo basado en competencias, a profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

El compromiso es con la calidad educativa y con la satisfacción plena de las personas que utilizan nuestros servicios para que contribuyan al desarrollo de nuestra entidad y sus índices de competitividad, lo anterior, mediante las siguientes actividades:

- Ofreciendo 20 carreras tecnológicas y de servicios.
- Capacitación para el Trabajo.
- Centros de Evaluación.

El programa contribuye al indicador sectorial del Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB), lo anterior, mediante el fortalecimiento a la calidad y pertenencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.

## AVANCES

### Evaluación de Impacto

#### Actividad

Elaborar un documento que justifique la ejecución de una evaluación de impacto

<b>Fecha de término:</b>	31/10/2021	<b>Avance (%):</b>	0%
--------------------------	------------	--------------------	----

#### Observaciones

Debido a los ajustes presupuestarios y reducción de los ingresos propios, por causa de la Política Pública de Austeridad Republicana y consecuencia de la Emergencia Sanitaria, provocada por la Pandemia del SARS-COV-2 (COVID 19), no fue posible la Elaboración del Documento que justifique la ejecución de una Evaluación de Imparto, al requerirse la contratación de servicios de terceros ajenos a la Institución.

## Evaluación de Impacto

### Actividad

Gestionar Recursos para la Evaluación de Impacto

<b>Fecha de término:</b>	30/11/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>0%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-----------

#### Observaciones

Debido a que no fue posible realizar la Elaboración del Documento que justifique la ejecución de una Evaluación de Impacto, por las causas expuestas en el anexo anterior, y no existir una Partida Presupuestaria Autorizada, no se logró la Gestión satisfactoria de los Recursos para la Evaluación de Impacto.

## Evaluación de Impacto

### Actividad

Investigar la situación que guarda la Evaluación de Impacto programada en el PAE 2019, para el Sistema CONALEP

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>0%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-----------

#### Observaciones

No se realizó la Evaluación de Impacto por de falta de autorización de Partida Presupuestal.

## Evaluación de Impacto

### Actividad

Solicitar cotización de Evaluaciones de Impacto a Instituciones Certificadas por CONEVAL

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 0%

**Observaciones** No se realizó la cotización para la realización de la Evaluación de Impacto por de falta de autorización de Partida Presupuestal.

## Evaluación de Impacto

### Actividad

Gestionar recursos para contrato del equipo evaluador.

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 0%

**Observaciones** Al no haber una partida presupuestal que permita la realización de la Evaluación de Impacto, esta acción no fue posible.



## Evaluación de Impacto

### Actividad

Realizar la Evaluación de Impacto

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	0%
--------------------------	------------	--------------------	----

**Observaciones** Por falta de recursos no se realizó la Evaluación de Impacto.

## Evaluación de Impacto

### Actividad

Evaluación de Impacto

<b>Fecha de término:</b>	15/02/2022	<b>Avance (%):</b>	0%
--------------------------	------------	--------------------	----

**Observaciones** No fue posible la realización del estudio de Evaluación de Impacto por motivos de falta de recursos.

## Capacitación especializada y oportuna al plantel administrativo y docentes con la finalidad de mejorar el Nivel de integración de los planteles Educativos en el PC-SINEMS

### Actividad

Dar capacitación de acuerdo a normas establecidas en PC-SINEMS

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 0%

#### Observaciones

Por causa de las limitaciones causadas por la Emergencia Sanitaria, consecuencia de la Pandemia del SAR-COV-2 (COVID-19), no fue posible la realización satisfactoria de esta actividad.

## Llevar a cabo un análisis para identificar nuevos indicadores de Servicios y Gestión que proyecten perfectamente las funciones correspondientes de CONALEP Sinaloa dentro del FAETA.

### Actividad

Realizar análisis de identificación

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 0%

#### Observaciones

Por causa de las limitaciones causadas por la Emergencia Sanitaria, consecuencia de la Pandemia del SAR-COV-2 (COVID-19), no fue posible la realización satisfactoria de esta actividad.



Priorizar acciones con enfoques que permitan atender las recomendaciones hechas en ejercicios fiscales anteriores y así disminuir necesidades dentro de los planteles educativos.

**Actividad**

Gestionar acciones y personal especializado para la atención adecuada de las recomendaciones

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 0%

**Observaciones** Por causa de las limitaciones causadas por la Emergencia Sanitaria, consecuencia de la Pandemia del SAR-COV-2 (COVID-19), no fue posible la realización satisfactoria de esta actividad.

Llevar a cabo evaluaciones o análisis de manera periódica de los manuales y la MIR para el análisis del funcionamiento interno de los planteles educativos y en caso de la MIR siempre apegándose a la metodología del Marco Lógico.

**Actividad**

Realizar evaluaciones o análisis internas de manera periódica, para identificar áreas de oportunidad

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 40%

*“Se conformó un Equipo de trabajo para la revisión y actualización de la MIR, apegado a al Metodología del Marco Lógico “*

**Documento probatorio**

1. Informe de actualizaciones de información.

Intensificar la difusión de los servicios que se ofrecen en CONALEP Sinaloa entre la población estudiantil que representa la población objetivo.

**Actividad**

Llevar a cabo campañas de difusión de oferta educativa entre la comunidad estudiantil, por medio de distintas plataformas ya sea online o presencial.

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 0%

**Observaciones**

Por causa de las limitaciones causadas por la Emergencia Sanitaria, consecuencia de la Pandemia del SAR-COV-2 (COVID-19), no fue posible la realización satisfactoria de esta actividad.



# E061 – EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Instituto Sinaloense para la  
Educación de los Jóvenes y Adultos

**Área responsable:**

**Departamento de Administración y  
Finanzas**

**Departamento de Planeación y  
Seguimiento Operativo**

### DESCRIPCIÓN

El Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA), brinda los servicios educativos a la población a través de Unidades Operativas establecidas en todo el Estado y mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Incorporación
- Inscripción
- Atención
- Acreditación
- Certificación

El programa contribuye al indicador sectorial del Analfabetismo, y busca disminuir la tasa de analfabetismo en el estado de Sinaloa, lo anterior, beneficiando a las personas que se encuentren en rezago educativo por diversos factores sociales que terminan abandonando sus estudios.

## AVANCES

### Implementar mecanismos que contribuyan a la reducción del analfabetismo en el estado

#### Actividad

Crear, evaluar e implementar acciones

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	<b>100%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-------------

*“Derivado de los efectos por la Contingencia Sanitaria provocada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19), autoridades federales y estatales establecieron medidas preventivas para aminorar las consecuencias de esta pandemia, entre estas la suspensión temporal de las actividades no esenciales para evitar la propagación de contagios, afectando directamente los trabajos operativos del Instituto, ante esta situación y con el compromiso de seguir brindando los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a la población, se establecieron las siguientes estrategias:*

- *El envío de reportes mensuales de los Educandos Próximos a Concluir Nivel a las Coordinaciones de Zona, para su seguimiento mediante la asesoría a distancia y la presentación de exámenes en las Jornadas de Acreditación.*
- *Distribución de material didáctico (módulos básicos y diversificados) a las Coordinaciones de Zona, para la entrega de forma oportuna a jóvenes y adultos atendidos en el programa educativo y lograr su avance académico.*
- *Participación en las Jornadas Nacionales de Aplicación de Exámenes en la modalidad impresos y en línea, para continuar ofreciendo a jóvenes y adultos la oportunidad de iniciar o concluir su proceso educativo en los niveles de alfabetización, primaria y*

*secundaria, cumpliendo en todo momento con las medidas de prevención establecidas por el sector salud con motivo de la emergencia sanitaria del COVID -19.”*

**Documento probatorio:**

4. Reportes de la Situación Institucional del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación SASA, (Educandos que concluyeron nivel)
5. Matriz de Distribución de Material Didáctico 2021
6. Reportes Mensuales de Educandos Próximos a Concluir Nivel

Identificar las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros del ISEA, para fortalecer su operación institucional en el cumplimiento de las atribuciones

### Actividad

Realizar análisis de los procesos y acciones realizados

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Debido a la Contingencia Sanitaria a partir del mes de abril del 2020 se laboró desde casa y presencial de manera escalonada; sin embargo, para poder cumplir con la meta establecida por el INEA de educandos que concluyen nivel en sus tres niveles, se realizaron diversas Jornadas Nacionales de Aplicación de Exámenes. Lo cual implicó la necesidad de contratar personal institucional, además de la implementación de medidas sanitarias en todas las Coordinaciones de Zona y Delegaciones Municipales, plazas comunitarias y en los puntos de encuentro programados como sedes de aplicación de exámenes; incrementando en gran medida las necesidades de recursos materiales de aseo y limpieza.”*

**Documento probatorio:**

5. Reportes de la Situación Institucional del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación SASA, (Educandos que concluyeron nivel).

Gestionar con la autoridad educativa federal, las metas de educación para los adultos, de manera que puedan ser logradas en el ejercicio fiscal

### Actividad

Realizar análisis de identificación

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2021	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Bajo el contexto de la suspensión de actividades de manera presencial durante los meses de enero a agosto del Ejercicio Fiscal 2021, como medida de prevención establecida por motivo de la Contingencia Sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID - 19) y en apego al “Protocolo de Operación y Prevención Sanitaria para la aplicación de exámenes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a nivel nacional”, en el mes de septiembre se modificó la meta de educandos que concluyen nivel, por indicaciones de INEA, por considerar que debido a la situación antes descrita las condiciones no eran las adecuadas para el desarrollo de los trabajos operativos de manera regular y por consiguiente las metas asignadas al inicio del Ejercicio no eran factibles de cumplir.”*

**Documento probatorio:**

- Cedula de Movimiento Programático con la modificación a las metas de educandos que concluyen nivel, enviada por Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) mediante Oficio DPAyE/465/2021



# FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EN SU NIVEL BÁSICA

Instituto Sinaloense de  
Infraestructura Física Educativa  
(ISIFE)

**Área responsable:**

**Planeación, infraestructura y  
administración**

**Planeación e infraestructura**

**Infraestructura**

## DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la Infraestructura Educativa y establece que en el caso de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria busca atender las necesidades de cada nivel y de los planteles educativos que se encuentren en funcionamiento en el estado de Sinaloa.

Lo anterior, con el objetivo de brindar mejoras en los planteles con la realización de acciones necesarias en cada uno de los casos que se presente en el instituto.

El fondo contribuye al indicador sectorial del eje general Bienestar, el cual tiene la finalidad de mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles y modalidades.

## AVANCES

Mantener o aplicar un adecuado flujo de procesos operativos adecuados, considerando articulación, continuidad y eficiencia

### Acción

Definir mediante sondeo los procesos operativos

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se elaboró el Manual de Procedimientos y Manual de Organización, mismos que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de la Coordinación Estatal de Proyectos Especiales y la Secretaría de Administración y Finanzas, una vez que expidan su validación, procedemos a su publicación y notificación ante la Junta de Gobierno para que queden formalmente constituidos.”*

**Documento probatorio:**

1. Manual de Procedimientos y Manual de Organización

Mantener o aplicar un adecuado flujo de procesos operativos adecuados, considerando articulación, continuidad y eficiencia

### Acción

Concretar reunión

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se presentó la propuesta que conforman el Manual de Procedimientos y Manual de Organización ante la Dirección General, Dirección de Planeación y Programación, Dirección de Infraestructura, Dirección Administrativa, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa para su revisión y aportación o modificación.”*

**Documento probatorio:** 1. Manual de Procedimientos y Manual de Organización



**Mantener o aplicar un adecuado flujo de procesos operativos adecuados, considerando articulación, continuidad y eficiencia**

## Acción

Elaborar un análisis de los procesos aplicados

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se realizaron mesas de trabajo en las que participaron el personal directivo y personal operativo involucrados en el análisis de los procesos que se incluyeron en el Manual de Procedimientos y Manual de Organización para consensuar que la información propuesta para el contenido de estos documentos sea acorde a la realidad.”*

**Documento probatorio:** 1. Manual de Procedimientos y Manual de Organización



**Realizar un estudio específico de impacto a beneficiarios directos e indirectos de la ejecución de recursos de FAM**

## Acción

**Elaborar un sondeo de la opinión de beneficiarios con apoyo en las llamadas**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se atiende mediante llamadas telefónicas o visitas presenciales las gestiones de solicitudes de necesidades de infraestructura o equipamiento que presenta la comunidad educativa, en su mayoría representada por el personal docente, mismas que se registran para su seguimiento y distintos controles.”*

<b>Documento probatorio:</b>	1. Registro de las gestiones que se atienden vía telefónica o por visita presencial
------------------------------	---



**Realizar un estudio específico de impacto a beneficiarios directos e indirectos de la ejecución de recursos de FAM**

### Acción

**Consultar los reportes de visitas generados por los supervisores**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se mantuvo comunicación estrecha entre las distintas áreas, principalmente con Supervisión para tener conocimiento un tanto más acertado acerca de la situación de campo y de esta forma constatar lo que se reporta por parte de la comunidad escolar y lo que nos reporta el personal de este Instituto.”*

**Documento probatorio:**

1. Registro de las gestiones que se atienden vía telefónica o por visita presencial



**Realizar un estudio específico de impacto a beneficiarios directos e indirectos de la ejecución de recursos de FAM**

### Acción

Realizar el análisis del grado de satisfacción de los beneficiarios apoyados en los datos recabados

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	<b>100%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-------------

*“El resultado del análisis de la información obtenida mediante llamadas o personalmente con la comunidad escolar es verdaderamente desalentador, por naturaleza quienes son beneficiados con el fondo se manifiestan positivamente, pero es alarmante la proporción que no se alcanza a atender y debe permanecer en espera lo que genera incertidumbre e inconformidad a grandes escalas, es imposible que esta parte de la población esté en condiciones de sentirse satisfecha. Se anexa archivo en Excel.”*

<b>Documento probatorio:</b>	1. Registro de las gestiones que se atienden vía telefónica o por visita presencial
------------------------------	---



**Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias para la mejora continua**

**Acción**

**Trabajar en los formatos del mecanismo a emplear**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se determinó designar lo formatos de los Comité de Obra como mecanismo empleado de forma fija en cada una de las obras realizada por el Instituto, no obstante, es importante destacar que el Comité se forma por plantel educativo.”*

**Documento probatorio:** 1. Comité de Obra



**Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias para la mejora continua**

**Acción**

**Llevar a cabo el mecanismo**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se trabajó en los Comité de Obra abarcando el total de obras ejecutadas en el Ejercicio 2021, con esta dinámica se mantiene contacto directo con la comunidad escolar desde el inicio de la obra y su conclusión, lo que permite conocer si los resultados del trabajo realizado cumplen con las expectativas que se tenían al respecto.”*

<b>Documento probatorio:</b>	1. Comité de Obra
------------------------------	-------------------



**Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias para la mejora continua**

**Acción**

**Implementar el mecanismo de apoyo**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Con este mecanismo estamos en posibilidad de vislumbrar el panorama de la situación de la población atendida pero no de aquella población que no fue beneficiada, por tanto, los resultados obtenidos no figuran como parámetro eficaz para replantear decisiones futuras o acciones que contribuyan a un efecto de mejora continua.”*

**Documento probatorio:** 1. Comité de Obra



Elaborar un Catálogo de servicios de infraestructura educativa, así como generar información específica asociada a la situación actual de la infraestructura educativa en el Estado.

## Acción

Extraer de los proyectos realizados la información necesaria

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se trabaja en el estudio de la situación actual de Infraestructura basándose en los datos publicados en el padrón oficial proporcionado por la Secretaría de Educación Pública y Cultura. Conforme a las necesidades generales y a las propias de esta fuente se elabora el Catálogo de Servicios de Infraestructura.”*

**Documento probatorio:**

1. Catálogo de Servicios de Infraestructura



**Elaborar un Catálogo de servicios de infraestructura educativa, así como generar información específica asociada a la situación actual de la infraestructura educativa en el Estado.**

**Acción**

**Categorizar los proyectos realizados**

**Fecha de término:**

31/03/2022

**Avance  
(%):**

100%

*“Se trabaja en el estudio de la situación actual de Infraestructura basándose en los datos publicados en el padrón oficial proporcionado por la Secretaría de Educación Pública y Cultura. Conforme a las necesidades generales y a las propias de esta fuente se elabora el Catálogo de Servicios de Infraestructura.”*

**Documento  
probatorio:**

1. Catálogo de Servicios de Infraestructura



Elaborar un Catálogo de servicios de infraestructura educativa, así como generar información específica asociada a la situación actual de la infraestructura educativa en el Estado.

## Acción

Elaborar el Catálogo de Servicios de Infraestructura Educativa

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se trabaja en el estudio de la situación actual de Infraestructura basándose en los datos publicados en el padrón oficial proporcionado por la Secretaría de Educación Pública y Cultura. Conforme a las necesidades generales y a las propias de esta fuente se elabora el Catálogo de Servicios de Infraestructura.”*

**Documento probatorio:**

1. Catálogo de Servicios de Infraestructura



Establecer con claridad los niveles de metas con unidad de medida e indicar el comportamiento de los indicadores

## Acción

Delimitar la información de acuerdo a las metas y unidad de medida de los indicadores

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se están trabajando los Indicadores que reflejan los números y porcentajes derivados de las acciones de mejora que se llevan en el Instituto y que han de servirán como propuestas de modificación en los distintos parámetros.”*

<b>Documento probatorio:</b>	1. Indicadores
------------------------------	----------------



Establecer con claridad los niveles de metas con unidad de medida e indicar el comportamiento de los indicadores

## Acción

Realizar y analizar la información obtenida

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se están trabajando los Indicadores que reflejan los números y porcentajes derivados de las acciones de mejora que se llevan en el Instituto y que han de servirán como propuestas de modificación en los distintos parámetros.”*

**Documento probatorio:** 1. Indicadores

Establecer con claridad los niveles de metas con unidad de medida e indicar el comportamiento de los indicadores

## Acción

Hacer análisis del comportamiento de los indicadores

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Se están trabajando los Indicadores que reflejan los números y porcentajes derivados de las acciones de mejora que se llevan en el Instituto y que han de servirán como propuestas de modificación en los distintos parámetros.”*

**Documento probatorio:** 1. Indicadores



**Realizar un diagnóstico del problema que atiende el programa y definir el  
plazo para su revisión y actualización**

**Acción**

**Llevar a cabo reunión general con fines de analizar la problemática**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	------------------------	------

*“Se realizaron reuniones con los directivos y personal operativo que sus labores están en relación directa con este tema, en las sesiones de diálogo se abordaron las distintas perspectivas, se mantienen los cierres de ejercicio como plazo para su revisión y análisis.”*

**Documento probatorio:**

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Realizar un diagnóstico del problema que atiende el programa y definir el plazo para su revisión y actualización

## Acción

Identificar la problemática y sus áreas de oportunidad

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“Después de profundizar en el alcance de atención que se logró al cierre del ejercicio, se puede detectar claramente que la principal problemática radica en las condiciones de Infraestructura en que se encuentra casi el total de los planteles del Estado de Sinaloa, esto como consecuencia del tiempo que estuvieron solos por la situación de pandemia, y los altos índices de actos vandálicos que se han presentado por el mismo motivo, y por otra parte están los fenómenos naturales que se presentan en algunas zonas dejando desastres.”*

**Documento probatorio:**

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



**Realizar un diagnóstico del problema que atiende el programa y definir el plazo para su revisión y actualización**

### Acción

**Realizar el diagnóstico de la problemática objetivo del programa y su impacto en la comunidad escolar**

<b>Fecha de término:</b>	31/03/2022	<b>Avance (%):</b>	100%
--------------------------	------------	--------------------	------

*“La problemática detectada respecto a las malas condiciones de Infraestructura ha tenido un impacto desalentador ya que reflejan un claro retroceso en el aprendizaje debido al cierre de los centros escolares y la tendencia a la virtualidad a la que gran parte de la población o no tiene acceso o este es muy deficiente, además de la recesión económica que se produce a partir de las medidas tendientes a controlar la pandemia, esto considerando que aún antes de esta situación ya se venía sufriendo una crisis de aprendizaje.”*

**Documento probatorio:** 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)